

RESUMEN ACUERDOS CONCEJO ORDINARIO DE FECHA 15 DE ENERO DE 2018

ACUERDO N°0249: El Concejo Municipal por Unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde Iván Campos y los Concejales Javier Ramírez, Fernando Pérez, Juan González, José Guerra, Alexander Henríquez, Darío Jerez, Claudio Martínez y Daniel Domínguez, aprueba los costos de operación anual por un monto de \$26.353.656.- (veintiséis millones trescientos cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y seis pesos) y de mantención anual por un monto de \$33.169.680.- (treinta y tres millones ciento sesenta y nueve mil seiscientos ochenta pesos) del proyecto adquisición de dos camiones aljibes, comuna de Melipilla código BIP 40001431.-

ACUERDO N°0250: El Concejo Municipal por mayoría absoluta de sus miembros, con los votos favorables de su Presidente el Alcalde Iván Campos y los Concejales Javier Ramírez, Fernando Pérez, Juan González, José Guerra, Alexander Henríquez, y Daniel Domínguez, con los votos de rechazo de los Concejales Darío Jerez y Claudio Martínez, aprueba realizar el Trato Directo por Convenio Marco del Proyecto Swicht Hp Enterprice y AccesPoints Aruba, al proveedor Computación e Ingeniería S.A. Rut 96.693.120-5 por un monto de US 51.232,10 más IVA (total con IVA aproximado \$36.850.000.-), plazo de ejecución de 40 días recibida la Orden de Compra conforme.

ACUERDO N°0251: El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde Iván Campos y los concejales Javier Ramírez, Fernando Pérez, Juan González, José Guerra, Alexander Henríquez, Darío Jerez, Claudio Martínez y Daniel Domínguez, aprueba los costos de operación anual por un monto de \$194.759.- (ciento noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve pesos) y de mantención anual por un monto de \$13.526.016.- (trece millones quinientos veintiséis mil dieciséis pesos), del Proyecto Mejoramiento de Barrios Comercial Pomaire, Comuna de Melipilla, Código 30464018.

ACUERDO N°0252: El Concejo Municipal por Unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde Iván Campos y los Concejales Javier Ramírez, Fernando Pérez, Juan González, José Guerra, Alexander Henríquez, Darío Jerez, Claudio Martínez y Daniel Domínguez, Aprueba Ordenanza sobre Uso Compatible de Líneas de Distribución Eléctrica, Telecomunicaciones y Otros en los Bienes Nacionales de Uso Público que Administra la Ilustre Municipalidad de Melipilla.

ACUERDO N°0253: El Concejo Municipal por mayoría absoluta de sus miembros, con los votos favorables de su Presidente el Alcalde Iván Campos y los Concejales Javier Ramírez, Fernando Pérez, Juan González, José Guerra, Alexander Henríquez, Claudio Martínez y Daniel Domínguez, el votos de rechazo del Concejal Darío Jerez, aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública para el servicio Externo para la Gestión y Posterior Recaudación de Derechos e Impuestos propios de la Ilustre Municipalidad de Melipilla ID: 2673-35-LQ17 a la empresa Capital Público SpA, Rut 76.803.897-K, de acuerdo a los valores y porcentajes ofertados en su Formulario N° 4 Oferta Económica, con un plazo de ejecución del servicio de 24 meses, desde la suscripción del contrato, pudiendo prorrogarse por una sola vez, por un periodo máximo de 6 (seis) meses a petición de la Unidad Técnica y por motivos fundados.

ACUERDO N°0254: El Concejo Municipal por Unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde Iván Campos y los concejales Javier Ramírez, Fernando Pérez, Juan González, José Guerra, Alexander Henríquez, Darío Jerez, Claudio Martínez y Daniel Domínguez, aprueba recibir en Comodato, Camino de Servidumbre denominado camino "Bajo Canta Rana y Canta Rana Alto", de la subdivisión del Fundo Santa Cecilia de Mandinga, comuna de Melipilla. La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar los trámites correspondientes.

ACUERDO N°0255: El Concejo Municipal por Unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde Iván Campos y los Concejales Javier Ramírez, Fernando Pérez, Juan González, José Guerra, Alexander Henríquez, Darío Jerez, Claudio Martínez y Daniel Domínguez, aprueba recibir en Comodato, Camino de Servidumbre denominado “Calle N° 15”, de la Subdivisión del Fundo Santa Cecilia de Mandinga, comuna de Melipilla. La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar los trámites correspondientes.

ACUERDO N°0256: El Concejo Municipal por Unanimidad de sus miembros, con los votos favorables de su Presidente el Alcalde Iván Campos y los Concejales Javier Ramírez, Fernando Pérez, Juan González, José Guerra, Alexander Henríquez, Darío Jerez, Claudio Martínez y Daniel Domínguez, aprueba Subvención Municipal por un monto de \$1.800.000.- para financiar bus para participar de campamento de verano al Grupo Guías y Scout MeliWitranMapu.

ACUERDO N°0257: El Concejo Municipal por mayoría absoluta de sus miembros, con los votos favorables de su Presidente el Alcalde Iván Campos y los Concejales Javier Ramírez, Fernando Pérez, Juan González, José Guerra, Darío Jerez, Claudio Martínez y Daniel Domínguez, con el voto de rechazo del Concejal Alexander Henríquez, aprueba Subvención Municipal a Club de Huasos Cholqui-Melipilla por monto de \$4.000.000.- para realización de Rodeo Final de Temporada de Federación Intercomunal de Rodeos Criollos, 14 y 15 de abril de 2018.-

ACUERDO N°0258: El Concejo Municipal unanimidad de sus miembros, con los votos favorables de su Presidente el Alcalde Iván Campos y los Concejales Javier Ramírez, Fernando Pérez, Juan González, José Guerra, Alexander Henríquez, Darío Jerez, Claudio Martínez y Daniel Domínguez, aprueba realizar Concejo extraordinario auto convocado para el día miércoles 17 de enero de 2018 a las 18:00 horas en centro cultural teatro serrano. Queda constancia de citación en el Concejo

ACUERDO N°0259: El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde Iván Campos y los Concejales Javier Ramírez, Fernando Pérez, Juan González, José Guerra, Alexander Henríquez, Darío Jerez, Claudio Martínez y Daniel Domínguez, aprueba Subvención Municipal por el monto de \$4.500.000.- al Club Deportivo Colonias de Puangue, para participar de campeonato en Quellón.

ACUERDO N°0260: El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Alcalde Iván Campos y los Concejales Javier Ramírez, Fernando Pérez, Juan González, José Guerra, Alexander Henríquez, Darío Jerez, Claudio Martínez y Daniel Domínguez, aprueba Subvención Municipal por \$3.000.000.- a la Junta de Vecinos Santa Victoria de Mallarauco para financiar gastos de realización de semana de Santa Victoria de Mallarauco, además de apoyo logístico del Municipio para la realización del evento.